



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador a las ocho horas y treinta minutos del día uno de diciembre del dos mil veintidós, la suscrita Oficial de Información del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada “CEFAFA” **INFORMA** al público en general: I) Que el artículo diez numeral veinticuatro de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los organismos de control del Estado, pondrán a disposición del público el texto **ÍNTEGRO DE SUS RESOLUCIONES EJECUTORIADAS**, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones II) Que la naturaleza jurídica de esta institución no se configura como organismo de control del Estado, por lo que la información enunciada no es aplicable a CEFAFA y para constancia, se extiende, firma y sella la presente justificación.



LICDA. WENDY LANDAVERDE
OFICIAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UAIP

Unidad de Acceso
a la Información Pública